



Donde nuestra gente
deposita su confianza

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2024 "APRENDIENDO PARA CRECER JUNTOS"

"La Primera" Entidad Financiera de Vivienda

2024

[PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA 2024]

El programa de Educación Financiera “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda para la gestión 2024 fue realizado en coordinación con las áreas correspondientes, posteriormente fue revisado, discutido y aprobado por el Directorio de la Entidad.

Versión	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Observaciones
1	Jefe Nacional de Marketing	Gerencia General	Directorio	Son partes integrantes del presente Programa, los anexos con las matrices del Sub Programa de Educación y del Sub Programa de Difusión de Información
Fecha:	15/01/2024	17/01/2024	18/01/2024	

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA
GESTIÓN 2024

1. Introducción

Con relación al tema de Educación Financiera, la Ley N° 393 de Servicios Financieros y la normativa vigente, reflejan la obligación y responsabilidad de las entidades financieras para diseñar, organizar y ejecutar programas formalizados de educación financiera en favor de los consumidores financieros, en procura de lograr los siguientes objetivos:

- a) Educar sobre las características principales de los servicios de intermediación financiera y servicios financieros complementarios, sus usos y aplicaciones, y los beneficios y riesgos que representan su contratación.
- b) Informar de manera clara sobre los derechos y obligaciones asociados a los diferentes productos y servicios que ofrecen.
- c) Educar sobre los derechos de los consumidores financieros y los mecanismos de reclamo en primera y segunda instancia.
- d) Informar sobre el sistema financiero, el rol de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y el carácter de la normativa.
- e) Incluir con más fuerza a las capacitaciones a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.
- f) Capacitar a los usuarios financieros en ámbitos de servicios tecnológicos financieros para que realicen sus transacciones con los más altos estándares de seguridad.

En ese sentido “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, ha desarrollado su Plan de Educación Financiera para la Gestión 2024 tomando en cuenta que los clientes (Público) y/o consumidores financieros llegan a ser parte importante en toda la cadena de intermediación financiera; por lo cual es necesario que el consumidor financiero tenga el conocimiento de sus derechos y obligaciones, así como de conocer los riesgos, beneficios y ventajas de los productos financieros que adquiere, entre otros temas de importancia.

2. Antecedentes

“La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, es una entidad regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI y autorizada para ofrecer y otorgar servicios y productos financieros, En este sentido, la norma específica instruye a las Entidades de Intermediación Financiera, a desarrollar un “Programa de Educación Financiera” anualmente, que se divide en dos sub programas:

- **El Subprograma de Educación**, según lo establecido en la normativa pertinente, se encuentra orientado a impartir conocimientos a los consumidores financieros y público en general respecto a temática específica, de acuerdo con lo determinado en la “Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera” para la gestión 2024 publicada el 31 de diciembre de 2023.
- **El Subprograma de Difusión de Información**, que debe transmitir información financiera al público en general a través de medios o canales masivos de comunicación, como circuitos cerrados de TV, sitios WEB, redes sociales, material impreso y otros. Debe contemplar cuando menos los cuatro temas también instruidos en la RNSF, además de otros establecidos en la “Guía Anual para el Diseño del Programa de Educación Financiera” para la gestión 2024 publicada el 31 de diciembre de 2023.

Los contenidos y alcance de estos dos sub programas, se encuentran resumidos en el **Anexo No.6 del Capítulo I, Título I, Libro 4º** de la RNSF emitida por la ASFI, los cuales forman parte integrante del presente programa.

Para ello, se ha desarrollado en el presente documento el Programa de Educación Financiera “APRENDIENDO PARA CRECER JUNTOS” gestión 2024 de “La Primera” E.F.V., con el detalle y desglose de los dos sub programas.

Es importante mencionar que dentro la política del Estado de mejorar los servicios financieros y cuidar los derechos del consumidor financiero, se ha ido generando por el ente fiscalizador normativa que coadyuva y rige a las entidades financieras para no descuidar la importancia de mantener buenas y sanas prácticas de servicio y atención al cliente.

Las entidades financieras ejecutarán el contenido de sus programas de educación financiera, con el objetivo de que los consumidores financieros conozcan sus derechos y obligaciones en el ámbito financiero, la base legal pertinente, el alcance y efectos de los productos y servicios ofertados, que les permitan tomar decisiones y defender sus derechos de tal manera que facilite su participación social, activa y responsable.

Por lo tanto, “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda en cumplimiento de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y la normativa vigente ha desarrollado su Plan de Educación Financiera para la gestión 2024, adecuado a la nueva normalidad, que deberá ser ejecutado por el personal designado en coordinación con las áreas correspondientes.

2.1 Metas alcanzadas

Entre las metas alcanzadas de la gestión 2023 dentro del programa de educación financiera de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, se pudo cumplir y pasar con la cantidad de personas programadas en el subprograma de educación.

En fecha 26 de enero de 2023 fue aprobado por nuestro Directorio, el Programa de Educación Financiera “Aprendiendo Para Crecer Juntos”, habiendo sido enviado al regulador para su revisión en fecha 31 de enero de 2023.

En el Sub Programa de Educación se realizó lo siguiente:

Durante la Gestión 2023 se llevó adelante el Programa de Educación Financiera “Aprendiendo Para Crecer Juntos”, debidamente aprobado por el regulador, el mismo que tuvo inicialmente diez proyectos en el Sub Programa de Educación.

Posteriormente fue reformulado por instrucciones de la ASFI en el mes de mayo de la misma gestión, habiéndose incluido un onceavo proyecto “Involucrando a las finanzas personales a nuestros jóvenes rumbo al Bicentenario”.

Tres de estos proyectos se los realizó a través de capacitaciones virtuales mediante la plataforma ZOOM y ocho mediante capacitaciones presenciales en universidades, institutos, instituciones policiales y unidades educativas.

Se programaron un total de 2,300 personas, pero en la práctica alcanzamos a 2,834, es decir que hubo una ejecución del 123.22%.

En el Sub Programa de Difusión de Información, se realizó lo siguiente:

- 1) Exhibición en nuestro circuito cerrado de televisión de spots educativos con temáticas de Educación Financiera.
- 2) Nuestro sitio WEB aloja un portal específico desarrollado exclusivamente para Educación Financiera.
- 3) En nuestra Fanpage de Facebook, Instagram y YouTube se postearon distintas temáticas de Educación Financiera.
- 4) En el circuito Cerrado de Televisión de la entidad se incluye material audiovisual con temáticas referidas a Educación Financiera.

2.2 Aprendizajes obtenidos

Las capacitaciones estuvieron basadas en temáticas importantes como el Ahorro, elaboración de presupuesto, conociendo los productos y servicios financieros, los derechos, obligaciones y mecanismos de reclamo en favor del consumidor financiero, Transacciones electrónicas, Sistema Financiero Nacional; se garantizó el aprendizaje obtenido ya que las capacitaciones fueron realizadas con una metodología muy participativa e inclusiva.

Los resultados obtenidos con el sub programa de educación nos dejan las siguientes enseñanzas:

- 1) Tenemos una gran oportunidad para capacitar a jóvenes de unidades educativas secundarias y establecimientos de educación superior, que ya son parte, o lo serán muy pronto, de la Población Económicamente Activa.

2) Con la Pandemia y las Cuarentenas en todas sus fases, se ha verificado la practicidad y utilidad de las muchas plataformas digitales existentes, así como de las redes Sociales, que permiten y facilitan la accesibilidad a las capacitaciones mediante clases virtuales o clases en línea.

3) Los jóvenes prefieren estos medios para transmitir y recibir conocimiento, en vez de los tradicionales (clases presenciales).

4) La capacitación para personas que trabajan es complicada ya que no están interesados en participar en talleres/charlas, por sus actividades laborales y familiares.

5) Estos temas atañen a toda la población, por lo que deberían incluirse en la malla curricular de instituciones de enseñanza, debido a que cada vez se hace más imprescindible estar bancarizado y conocer sobre los servicios y productos financieros, así como sobre la tecnología conexas disponible

3. Objetivos estratégicos

Los objetivos estratégicos planteados en el presente Plan de Educación Financiera 2024 son:

- a) Acompañar el crecimiento de las operaciones y transacciones de esta gestión, brindando un mayor nivel de servicio y atención a nuestros clientes y usuarios, logrando mayor satisfacción en ellos.
- b) Brindar la información oportuna, veraz y confiable de los productos y servicios que ofrece la Entidad.
- c) Preparar y distribuir material con información que permita al cliente y usuario tomar las mejores decisiones en cuanto a los servicios y productos financieros.
- d) Ejecución a cabalidad del Plan de Educación Financiera que permita educar e informar.
- e) Incluir con más fuerza a las capacitaciones a las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

4.- Subprograma de educación

4.1 Proyecto 1

El rol y función de ASFI en el sistema financiero nacional

4.1.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley 393 art 79 y ley general de cooperativas y políticas internas de nuestra institución, bajo el marco de educación cooperativa donde se insertan las siguientes temáticas: Breve descripción del sistema financiero nacional ASFI su rol y funciones, Regulación.

4.1.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.1.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.1.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general.

4.1.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera.

4.1.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.1.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (I).

4.1.6 Temática

Breve descripción del sistema financiero nacional, ASFI su rol y funciones, Regulación.

4.1.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de marzo hasta abril de la presente gestión 2024.

4.2 Proyecto 2

Las obligaciones de las EIF frente a los usuarios financieros y su reglamento de atención en cajas.

4.2.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79, donde se insertan las siguientes temáticas: Obligaciones de las EIF, Promover el desarrollo integral para el vivir bien, Facilitar el acceso universal al servicio, Servicio financieros con calidad y calidez, Continuidad del servicio, Tiempo de espera en la atención.

4.2.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.2.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto

4.2.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigido a nuestros clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos en el rango de edad de 26 a 46 años y público en general.

4.2.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera

4.2.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.2.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (I, II, V).

4.2.6 Temática

Obligaciones de las EIF, Promover el desarrollo integral para el vivir bien, Facilitar el acceso universal al servicio, Servicio financieros con calidad y calidez, Continuidad del servicio, Tiempo de espera en la atención.

4.2.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de abril hasta mayo de la presente gestión 2024.

4.3 Proyecto 3

Los derechos, obligaciones como consumidor financiero y vinculados a los productos y servicios financieros que contratas y mecanismos de reclamo.

4.3.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79, donde se insertan las siguientes temáticas: Guía de tus derechos y obligaciones relacionados a los productos pasivos, activos. Conoce tus derechos y algunos ejemplos de situaciones como aplicarlos. Conoce cuando aplica tu reclamo y cómo funciona. Conoce tus obligaciones y algunos ejemplos para concientizar su estricta aplicación como usuario financiero.

4.3.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.3.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.3.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general.

4.3.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera.

4.3.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.3.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (I, II, V)

4.3.6 Temática

Guía de tus derechos y obligaciones relacionados a los productos pasivos, activos, Características de tu certificado de aportación, Beneficios de los socios de la Cooperativa, Conoce tus derechos y algunos ejemplos de situaciones como aplicarlos, **conoce la 1ra y 2da instancia de reclamo (5)**, Conoce tus obligaciones y algunos ejemplos para concientizar su estricta aplicación como usuario financiero.

4.3.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de abril hasta mayo de la presente gestión 2024.

4.4 Proyecto 4

Guía practica para tramitar "Mi primer crédito"

4.4.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y debilidades identificadas que permiten la inclusión financiera, donde se insertan las siguientes temáticas: Requisitos documentales, Evaluación, Capacidad y Voluntad de Pago, Calculo de los intereses, Contrato, Plan de Pagos, Seguros, Fondos de Garantía.

4.4.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.4.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.4.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros Clientes, Mujeres, Adultos Mayores, **Asesores de Crédito (2,5)**, Personas con discapacidad y Público en general.

4.4.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera.

4.4.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.4.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (II, II, V).

4.4.6 Temática

Requisitos documentales, Evaluación, Capacidad y Voluntad de Pago, Calculo de los intereses, Contrato, Plan de Pagos, Seguros, Fondos de Garantía, **Guía práctica para solicitar tu crédito paso a paso para cada tipo de crédito, Formación de asesores de créditos para una correcta interacción con los usuarios financieros, productos crediticios y trámite de los requisitos exigidos (2,4).**

4.4.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de mayo hasta el mes de junio de la presente gestión 2024.

4.5 Proyecto 5

Como funcionan y recomendaciones de seguridad para los medios electrónicos de pago y transacciones electrónicas.

4.5.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y políticas de uso, donde se insertan las siguientes temáticas: Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica, La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica, Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas. Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite, Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica, Manejo Correcto del token.

4.5.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.5.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.5.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros Clientes, Mujeres, Personas con más de 60 años y Público en general.

4.5.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera.

4.5.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.5.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (II, V, VII).

4.5.6 Temática

Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica, La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica, Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas. Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite, Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica, Manejo Correcto del token, **Transacciones no reconocidas lo que tienes que saber, Compras por internet con Tarjeta de Débito, como utilizar este servicio. (6)**

4.5.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de mayo hasta el mes de junio de la presente gestión 2024.

4.6 Proyecto 6

Como funcionan y recomendaciones de seguridad para los medios electrónicos de pago y transacciones electrónicas (Provincia).

4.6.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79, donde se insertan las siguientes temáticas: Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica, La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica, Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas. Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite, Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica, Manejo Correcto del token.

4.6.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.6.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.6.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros Clientes, Mujeres, Personas con discapacidad y Público en general.

4.6.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera

4.6.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.6.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (II, V, VII).

4.6.6 Temática

Las ventajas del empleo de los servicios provistos a través de la banca electrónica, La manera de utilizar con eficiencia y seguridad los servicios financieros provistos a través de la banca electrónica, Que son las transferencias QR, como se utilizan y los cuidados que se deben tener al realizarlas. Consideraciones a tener en cuenta para no realizar una transferencia errónea y el alcance de la entidad financiera en ese caso de que este hecho se suscite, Medidas de seguridad que deben tener los usuarios de la banca electrónica, Manejo Correcto del token. **Transacciones no reconocidas, lo que tienes que saber. Compras por Internet con tarjetas de débito, lo que tienes que saber.**

4.6.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de mayo hasta el mes de junio de la presente gestión 2024.

4.7 Proyecto 7

El ABC de las Cuentas de Ahorro diferencias y sus beneficios.

4.7.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la Guía anual para el diseño para el programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas: Tipos de cuentas de ahorro Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Diferencias, Beneficios.

4.7.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.7.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.7.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros Usuarios financieros, Adultos Mayores, Personas sin formación Académica, Público en general.

4.7.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera.

4.7.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.7.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (II, V, VII)

4.7.6 Temática

Tipos de cuantas, de ahorro, Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Diferencias, Beneficios.

4.7.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de junio a julio de la presente gestión 2024.

4.8 Proyecto 8

Promover los productos y servicios orientados a mujeres y adultas mayores población del área rural.

4.8.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la Guía anual para el diseño para el programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas: Formas de Ahorro Formas de Crédito.

4.8.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.8.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto

4.8.3.1 Cualitativa (Segmentación)

La segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros, Usuarios Mujeres y Adultas Mayores del área rural.

4.8.3.2 Cuantitativa (Número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera

4.8.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros posts en ASFI EDUCA.

4.8.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (II, V, VII)

4.8.6 Temática

Formas de Ahorro, Formas de Crédito.

4.8.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de agosto hasta el mes de septiembre de la presente gestión 2024.

4.9 Proyecto 9

Promover los productos y servicios orientados a hombres, adultos mayores de más de 60 años en población del área urbana.

4.9.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la Guía anual para el diseño para el programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas: Tipos de Tarjetas Sus tecnologías, Los niveles de seguridad, Recomendaciones de seguridad, Como usar un ATM, Recomendaciones de seguridad para el uso de ATM.

4.9.2 Objetivo general

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.9.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.9.3.1 Cualitativa (segmentación)

la segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros, usuarios financieros, hombres adultos mayores de 60 años en áreas urbanas.

4.9.3.2 Cuantitativa (número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera

4.9.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.9.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (I, II, V)

4.9.6 Temática

Tipos de Tarjetas, Sus tecnologías, Los niveles de seguridad, Recomendaciones de seguridad, Como usar un ATM, Recomendaciones de seguridad para el uso de ATM.

4.9.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de septiembre hasta el mes de octubre de la presente gestión 2024.

4.10 Proyecto 10

Guía para reconocer Billetes Falsos en moneda nacional.

4.10.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la Guía anual para el diseño para el programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas: Características de los billetes originales, Características de los billetes falsos, Formas de Peritar Billetes.

4.10.2 Objetivo general

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.10.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta fijada para este proyecto.

4.10.3.1 Cualitativa (segmentación)

la segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros, usuarios financieros

4.10.3.2 Cuantitativa (número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 220 fijados por nuestra entidad financiera

4.10.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto, previo Se elaborará invitación animada y personalizada con información del evento y se solicitará a ASFI su ayuda para colgar nuestros post en ASFI EDUCA.

4.10.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será los descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (V)

4.10.6 Temática

Características de los billetes originales, Características de los billetes falsos, Formas de Peritar Billetes.

4.10.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de octubre hasta el mes de noviembre de la presente gestión 2024.

4.11 Proyecto 11

(1,2) Código de Conducta Gestión de Punto de Reclamo y trato preferente a los PAM.

4.11.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la Guía anual para el diseño para el programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas: (4) Código de Conducta, Gestión de Punto de Reclamo, Trato preferente a los PAM.

4.11.2 Objetivo general

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro personal sobre la importancia de este proyecto, la correcta aplicación y asegurar el aprendizaje de esta guía.

4.11.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son el personal de La Primera E.F.V.

4.11.3.1 Cualitativa (segmentación)

la segmentación de este proyecto está dirigida a nuestros funcionarios

4.11.3.2 Cuantitativa (número de beneficiarios)

Los beneficiarios en este proyecto son 198 fijados por nuestra entidad financiera

4.11.4 Actividades a ser desarrolladas

Se realizarán capacitaciones practicas acordes al proyecto. Invitación interna al personal de La Primera E.F.V.

4.11.5 Metodología educativa

El método a ser utilizado será el descritos en la “Guía Anual para el diseño del programa de educación financiera” de ASFI. (II) y (V)

4.11.6 Temática

(1,3) Código de Conducta, Gestión de Punto de Reclamo, Trato preferente a los PAM.

4.11.7 Cronograma

Las fechas exactas serán acomodadas y programadas para su ejecución de forma presencial según los comunicados de las autoridades sanitarias o por medio de plataformas virtuales; rango de los meses de noviembre a diciembre de la presente gestión 2024.

5.- Subprograma de difusión de información

5.1 Proyecto 1

Videos de Educación Financiera 2024

5.1.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Qué tipo de fichas de atención emite las EIF"

5.1.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.1.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.1.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video " Tipos de fichas de atención que emiten las EIF"

5.1.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.1.6 Temática

Tipos de fichas de atención y tiempos máximos de espera para ser atendidos en las diferentes áreas (7)

5.1.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de febrero a diciembre de la presente gestión 2024.

5.2 Proyecto 2

Videos de Educación Financiera 2024

5.2.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Conociendo los fondos de garantía para acceder a tu crédito".

5.2.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.2.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.2.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Conociendo los fondos de garantía para acceder a tu crédito".

5.2.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.2.6 Temática

Los fondos de garantía para el consumidor financiero.

5.2.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de marzo a diciembre de la presente gestión 2024.

5.3 Proyecto 3

Videos de Educación Financiera 2024

5.3.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Crédito destinado para mujeres emprendedoras".

5.3.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.3.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.3.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Crédito destinado para mujeres emprendedoras".

5.3.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.3.6 Temática

conociendo tu primer crédito para mujeres emprendedoras.

5.3.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de abril a diciembre de la presente gestión 2024.

5.4 Proyecto 4

Videos de Educación Financiera 2024

5.4.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Crédito destinado a nuestros Adultos Mayores".

5.4.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.4.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.4.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Crédito destinado a nuestros Adultos Mayores".

5.4.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera"

Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.4.6 Temática

Tipos y requisitos para adultos mayores para acceder al crédito.

5.4.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de mayo a diciembre de la presente gestión 2024.

5.5 Proyecto 5

Videos de Educación Financiera 2024

5.5.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Pagos con QR".

5.5.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.5.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.5.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Pagos con QR".

5.5.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera"

Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.5.6 Temática

Características y facilidad del pago mediante QR.

5.5.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de junio a diciembre de la presente gestión 2024.

5.6 Proyecto 6

Videos de Educación Financiera 2024

5.6.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Evita las estafas con pagos QR".

5.6.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.6.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.6.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Evita las estafas con pagos QR".

5.6.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera"

Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.6.6 Temática

Como prevenir y reconocer intentos de estafas por QR.

5.6.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de julio a diciembre de la presente gestión 2024.

5.7 Proyecto 7

Videos de Educación Financiera 2024

5.7.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Crédito de Vivienda"

5.7.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.7.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.7.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Crédito de Vivienda"

5.7.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera"

Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.7.6 Temática

Las ventajas de acceder a tu crédito de vivienda.

5.7.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de agosto a diciembre de la presente gestión 2024.

5.8 Proyecto 8

Videos de Educación Financiera 2024

5.8.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Si recibes una atención deficiente acude al Punto de Reclamo".

5.8.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.8.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.8.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Si recibes una atención deficiente acude al Punto de Reclamo".

5.8.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera"

Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.8.6 Temática

Pasos para formalizar tu reclamo en PR.

5.8.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de septiembre a diciembre de la presente gestión 2024.

5.9 Proyecto 9

Videos de Educación Financiera 2024

5.9.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Recomendaciones de seguridad para la Banca por internet".

5.9.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.9.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.9.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Recomendaciones de seguridad para la Banca por internet".

5.9.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera"

Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.9.6 Temática

Recomendaciones de seguridad para el uso de la Banca por Internet.

5.9.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de noviembre a diciembre de la presente gestión 2024.

5.10 Proyecto 10

Videos de Educación Financiera 2024

5.10.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "ASFI te protege de las entidades truchas".

5.10.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.10.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.10.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "ASFI te protege de las entidades truchas".

5.10.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de "La Primera"

Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.10.6 Temática

ASFI te recomienda y te previene de no ser estafado.

5.10.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de diciembre a diciembre de la presente gestión 2024.

5.11 Proyecto 11

Videos de Educación Financiera 2024

5.11.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Los derechos de los consumidores financieros"

5.11.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.11.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de "La Primera" Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.11.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Los derechos de los consumidores financieros".

5.11.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.11.6 Temática

Conoce los derechos de los consumidores financieros.

5.11.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de diciembre a diciembre de la presente gestión 2024.

5.12 Proyecto 12

Videos de Educación Financiera 2024

5.12.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Mecanismos de reclamo en 1ra y 2da instancia".

5.12.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.12.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.12.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Mecanismos de reclamo en 1ra y 2da instancia".

5.12.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.12.6 Temática

Como formalizar tu reclamo en 1ra instancia y 2da instancia.

5.12.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de diciembre a diciembre de la presente gestión 2024.

5.13 Proyecto 13

Videos de Educación Financiera 2024

5.13.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Objeto y Atribuciones de ASFI".

5.13.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.13.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.13.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Objeto y Atribuciones de ASFI".

5.13.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.13.6 Temática

El objeto y Atribuciones de ASFI en torno al sistema financiero nacional.

5.13.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de diciembre a diciembre de la presente gestión 2024.

5.14 Proyecto 14

Videos de Educación Financiera 2024

5.14.1 Descripción

Este proyecto está ajustado a la ley de servicios financieros 393 artículo 79 y Guía anual para el diseño del programa de educación financiera, donde se insertan las siguientes temáticas Difusión de Video "Conoce nuestros productos sus ventas y riesgos".

5.14.2 Objetivo General

El objetivo general de este proyecto es de concientizar a nuestro público meta de la importancia de este proyecto de su conocimiento, funcionamiento correcto y asegurar el aprendizaje de este tema audio visual.

5.14.3 Beneficiarios

Los beneficiarios son nuestro público meta, dirigida a nuestros, clientes, personas con discapacidad, estudiantes de diferentes grados académicos y público en general que visitan la red de agencias de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda, difundiendo este material audiovisual mediante circuito cerrado, redes sociales y en las capacitaciones proyectadas para la presente gestión 2024.

5.14.4 Actividades a ser desarrolladas

Difusión de Video "Conoce nuestros productos sus ventas y riesgos".

5.14.5 Medios o canales para difusión

Se utilizarán tres canales de información para garantizar la socialización de este material: circuito cerrado para difundir videos de educación financiera, página web de “La Primera” Entidad Financiera de Vivienda y la tendencia actual como son las redes sociales donde tenemos una interacción directa con los consumidores financieros.

5.14.6 Temática

Características de nuestros productos ventas y riesgos.

5.14.7 Cronograma

Este primer proyecto estará disponible en estos cuatro canales de información desde el mes de diciembre a diciembre de la presente gestión 2024.



Donde nuestra gente
deposita su confianza